

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite No. 106

Villavicencio, **18 MAR 2019**

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	OSCAR JAVIER DÍAZ USECHE Y OTROS
DEMANDADO:	LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00439-00

Estando el proceso para fallo, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, Meta a través de oficio No. 0319 de 22 de febrero de 2019, remitió a la Secretaría del Tribunal por solicitud que hizo la apoderada de la Rama Judicial, efectuada el 29 de enero de 2019, copia de la totalidad del expediente con radicado número 50001-60-00-567-2008-01814-00 contra el señor Gregorio Isidro Infante Baca y otro, por el delito de Concierto para Delinquir Agravado, incluyendo 16 legajos y 25 audios, sin mencionar con destino a que proceso iba dirigida la información allegada¹.

Sin embargo, como en el Despacho obra el proceso de la referencia adelantado por el señor Oscar Javier Díaz Useche contra quien se adelantó el proceso penal del cual se arrima copia con el memorial presentado, se consideró primigeniamente que hiciera parte de este, pero al revisar las bases de datos se evidencia que también existe proceso de Javier Lemus Martínez contra la Nación- Fiscalía General de la Nación y Rama Judicial con radicado No. 50001-23-33-000-2013-00441-00, persona que también estuvo implicada dentro de ese asunto, motivo por el cual se requiere oficiar al Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que informe con destino a que proceso va dirigida la documental arrimada mediante memorial radicado el 25 de febrero de 2019.

Notifíquese y Cúmplase,

NELCY VARGAS TOVAR
Magistrada

¹ Fl.153, C2.